

En su entrevista con el presidente del Gobierno

ORIOI Y URQUIJO NO HA NEGOCIADO LA REFORMA POLITICA (en nombre de cuatro grupos parlamentarios)

■ **Blas Piñar solicita la devolución del proyecto**

■ **Ochenta y tres procuradores presentan enmiendas (diecinueve tienen derecho a intervenir en el Pleno)**

■ **La ponencia dispone de un plazo de diez días para elaborar su informe**

MADRID. (PUEBLO, por J. J. BARRIGA BRAVO.)—Antonio María de Oriol y Urquijo, presidente del Consejo de Estado y coordinador de cuatro grupos parlamentarios incardinados en Alianza Popular, fue ayer recibido por el presidente del Gobierno.

A pesar de que este contacto era esperado en círculos próximos a las Cortes, el señor De Oriol ha manifestado a PUEBLO que, en su entrevista con el presidente del Gobierno, no se abordó el tema del proyecto de ley de Reforma Política y que, por tanto, no ha entablado ninguna negociación con el Gobierno en torno a este tema. Por el contrario, afirmó que sólo trataron temas del Consejo de Estado, órgano que depende de la presidencia del Gobierno.

Distintas agencias de Prensa, sin embargo, así como los comentarios recogidos en el palacio de las Cortes, relacionaron esta entrevista con el proceso de negociaciones entabladas por los grupos parlamentarios más conservadores a propósito de la inminente discusión del proyecto de reforma política por el Pleno de las Cortes.

Como se sabe, dichos grupos parlamentarios han presentado varias observaciones generales al mencionado proyecto, en los que solicitan básicamente modificar el programa del Gobierno introduciendo el sistema mayoritario para los próximos procesos electorales; asegurar que las reformas constitucionales se efectúen con el voto favorable de los dos tercios de los procuradores y conseguir que las normas electorales sean aprobadas por ley votada en Cortes.

Para obtener estas modificaciones, la coordinación de grupos parlamentarios (U. D. P. E., Regionalista, Laboral Democrático y Acción Institucional) renunció a presentar enmiendas a la totalidad.

Hasta ayer por la mañana no se ha conocido el número exacto de las enmiendas presentadas. Se han recibido en la secretaría de las Cortes un total de 83 escritos, 19 de los cuales podrán ser defendidos ante el Pleno por ir acompañados de la firma de 10 procuradores. Sólo uno de éstos, presentado por el

consejero nacional de designación directa Blas Piñar López, lo es a la totalidad del proyecto.

Sin embargo, la mayoría de los escritos de observaciones generales equivalen—según se nos ha informado— a enmiendas a la totalidad o a proposiciones de ley por cuanto proponen modificaciones a cada uno de los artículos que integran el proyecto del Gobierno.

● ENMENDANTES

Tendrán derecho a defender observaciones o enmiendas ante el Pleno los siguientes procuradores:

Jesús Esperabé de Arteaga (familiar por Salamanca). Carlos Iglesias Selgas (sindical y miembro del Grupo Independiente). Rafael Arteaga Padrón (familiar; Laboral Democrático). Eugenio Lostau Román (sindical; Laboral Democrático). Montserrat Tey Planas (consejero nacional). Emilio Lamo de Espinosa (sindical; Acción Institucional). Rafael Díaz-Llanos (corporaciones; Acción Institucional). Manuel María Escudero Rueda (familiar). Manuel Conde Bandrés (sindical). David Pérez Puga (familiar; Independiente). Raimundo Fernández-Cuesta (designación directa; Acción Institucional). Blas Piñar López (consejero de los 40). José María Morondo Gar-

cia (familiar; Unión del Pueblo Español). Cruz Martínez Esteruelas (consejero nacional; Unión del Pueblo Español). Rafael Clavijo García (Administración Local). Salvador Serrats Urquiza (sindical). Dionisio Martín Sanz (sindical; Acción Institucional). José María Fernández de la Vega (sindical; Unión del Pueblo Español). José Luis Meilán Gil (familiar; Independiente).

yecto de reforma política, integrada por los señores Suárez González (Fernando), Landáburu González (Belén), Primo de Rivera (Miguel), Olarte Cullén y Zapico Rodríguez.

La ponencia dispone de un plazo de diez días para elaborar su informe, aunque es previsible que no llegue a agotar este periodo y que el informe quede concluido con anterioridad al próximo día 12.

A partir de esta fecha se procederá a convocar el Pleno de las Cortes, que ha de decidir, con el voto favorable de dos tercios como mínimo, el futuro de la reforma. En círculos políticos se cree que la convocatoria se efectuará para la semana comprendida entre el 15 y el 20 del presente mes.

● FECHA DEL PLENO

Esta misma tarde se ha constituido la ponencia encargada de informar el pro-